Consideraciones para cambiar de Adscripción

Dirección General y Dirección Académica

Primera Reunión Extraordinaria del CTC (videoconferencia)

28 de septiembre, 2018

Pregunta a responder:

- ¿Qué consideraciones habría que tener para revisar una solicitud de **cambio de Adscripción** ya sea de área/departamento y unidad, tanto de personal de investigación como de personal técnico?

Personal (investigación, técnico, administrativo)

Cambio de:

- Grupo/ Jefe
- Departamento/ Área
- Dirección (DG, DAd, DAc, DP, DV)
- Unidad (Camp, Chet, SCLC, Tap, Vhs)

Personal de investigación (incluye cátedras), técnico académico de proyectos, de áreas asociadas, de administración

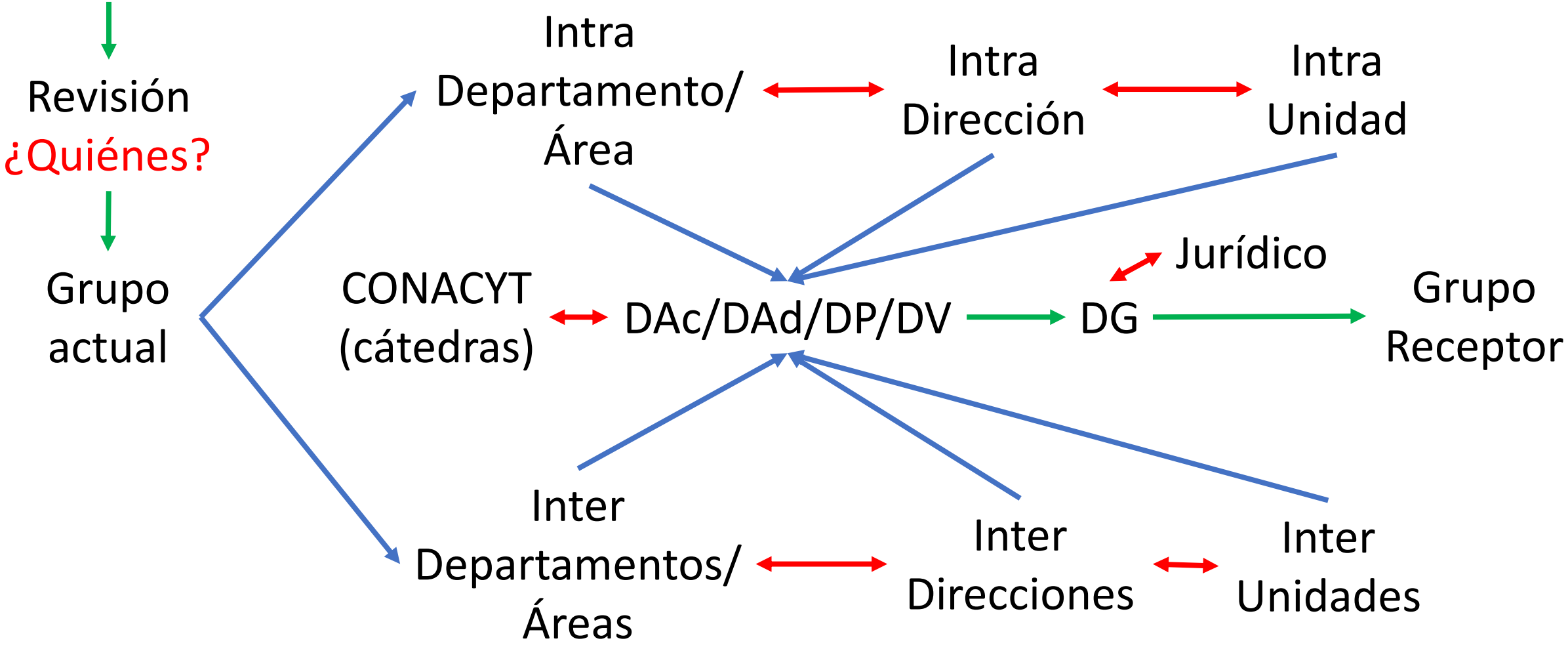

Consideraciones

1. Identificar las causas del cambio (motivos personales, ambiente laboral deficiente, mejora académica, mérito-trayectoria)
2. Si no se autoriza el cambio, la respuesta se debe argumentar basada en el EPA y/o PEMP, los documentos legales correspondientes (asesoría jurídica)
3. Si se acepta el cambio, ambos grupos (actual y receptor) asumen impactos
4. Analizar la pertinencia de permutas (a la espera de oportunidad)
5. Las nuevas funciones deben fomentar la excelencia y la productividad académica, la contribución a los objetivos del área y de la institución
6. Que pase por CTC.
7. Cambiar (adecuar) el EPA.